



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Informe

Presidente: Senador **Dudley Lucia**. Antillas Neerlandesas.

Relator: Diputado **Efraín Villanueva Arcos**, México.

Con el tema “Implicaciones de los acuerdos comerciales en la conservación del medio ambiente y la adopción de políticas que permitan el desarrollo sustentable”, se llevó a cabo la reunión de esta comisión, con la participación de las siguientes personalidades:

- Dra. **Lorena San Román**, Vicepresidente para América Latina de “Green Acres Environmental Services.
- Dr. **Robert Hofstede**, Coordinador Regional de Programa de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- Dr. **Miguel Solanes**, Asesor Regional Derechos de Agua y Regulación de Servicios de la CEPAL.
- Diputado **José Sandoval**, Vicepresidente de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales.

De las intervenciones y la interacción con los asistentes, se destacaron los siguientes aspectos:

- Es necesario que cada país elabore una estrategia nacional para el Desarrollo Sustentable, para asegurar un desarrollo económico socialmente responsable y proteger los recursos y el medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.
- Los parlamentarios deben considerar la formulación y mejoramiento de leyes y reglamentos nacionales, estatales, provinciales y locales, que sirvan de instrumento para poner en práctica las políticas sobre medio ambiente y desarrollo.
- El tema ambiental ha sido prácticamente excluido del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, debido a posiciones encontradas basadas en parte al proteccionismo y acceso a mercados por un lado, y a la estructura de costos y competitividad por otro. Ello debe ser corregido.

- Se hizo referencia a un estudio sobre los procesos de integración que se están llevando a cabo en América, cuyas principales conclusiones son:
 - o Para que la integración hemisférica sea exitosa, las estructuras deben fijar como objetivo el desarrollo sustentable.
 - o El debate entre comercio y medio ambiente debe evolucionar.
- El sector parlamentario de América Latina requiere de información y conocimiento sobre los acuerdos internacionales, regionales y subregionales en el tema de Medio Ambiente, por lo que además de aprovechar la iniciativa del PNUMA con el proyecto Ciudadanía Ambiental Global, COPA debe alentar el que la región cuente con un Centro de Capacitación Virtual en materia ambiental y de desarrollo sostenible, con el propósito de elaborar leyes marco que ayuden a los países a elaborar sus propias legislaciones y reglamentos en estas temáticas.
- Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobado por Naciones Unidas, es el de garantizar la sostenibilidad ambiental del planeta, por lo que debemos avanzar en cuatro aspectos:
 - o Conservación de la biodiversidad
 - o Equidad social en el manejo ambiental
 - o Gestión integrada de los recursos naturales
 - o Gobernanza ambiental, que significan leyes y acuerdos para la gestión ambiental.
- El Parlamento Andino está trabajando ya en la creación de un instrumento institucional de la Comunidad Andina de Naciones para generar conocimiento científico sobre biodiversidad, que es el Instituto Andino de Biodiversidad..
- Se propuso que para todos los países que firman acuerdos comerciales y que no tienen una legislación adecuada para protección del Medio Ambiente, se deben fortalecer sus marcos legales para evitar conflictos entre un inversor internacional con los grupos humanos que utilizan los bienes comunes para su propia existencia, pues debe considerarse ilegal la utilización de un bien común para beneficios privados. Particularmente, se debe buscar que los Tribunales de Mediación y Arbitraje estén a la altura de la dimensión de los conflictos actuales, logrando un sistema de apelaciones confiables y transparentes, que consideren los principios jurídicos existentes en los países, así como los convenios y acuerdos internacionales y regionales sobre sustentabilidad ambiental.
- Especial atención se debe poner en la políticas macroeconómicas que pueden generar tanto beneficios como problemas de devastación de los recursos naturales.
- En América Latina debemos fortalecer la valoración de los recursos naturales a través de los servicios ambientales que prestan a la sociedad, por lo que es conveniente legislar sobre estos aspectos. Del mismo modo, se deben mejorar los procesos de monitoreo y evaluación de los impactos ambientales.
- Los parlamentarios deben revisar la Agenda 21 e impulsar la elaboración y planeación de Agendas 21 locales, así como brindar mayor atención a los aspectos éticos.
- Se consideró también que para fortalecer el concepto de sustentabilidad ambiental y los principios éticos que deben regir su operación y funcionamiento, se debe fortalecer la educación ambiental orientada fundamentalmente a las nuevas generaciones.